



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo memorial radicado el 22 de enero del año en curso, suscrito por el apoderado de la parte actora, Doctor CAMILO ERNESTO REYES SÁNCHEZ, solicitando se oficie a CLARO; VIRGIN MOBILE, MOVISTAR, TIGO, AVANTEL, UFF MOBILE, ÉXITO MOVIL y ETB; para que suministre direcciones electrónicas, y demás información que permita ubicar al extremo pasivo de las presentes actuaciones. Encuentra este estrado judicial, que la solicitud se ajusta a derecho, motivo por el cual se atenderá positivamente la misma en razón a lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo reglado por el Decreto 806 de 2020, parágrafo 2 el artículo 8:

*“La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales”.*

Y los poderes de ordenación e instrucción del Juez, enunciados en el artículo 43 del C.G.P., y para el caso en concreto del que hablar el numeral 4, que reza:

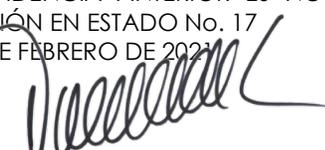
*“(...) 4. Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado”.*

Se ORDENA OFICIAR a las entidades CLARO; VIRGIN MOBILE, MOVISTAR, TIGO, AVANTEL, UFF MOBILE, ÉXITO MOVIL y ETB, a fin de que brinden información del ultimo domicilio registrado y dirección electrónica de la demandada, YOLANDA NAVARRO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.323.089.

NOTIFIQUESE

  
 \_\_\_\_\_  
**ERIKA MAGALI PALENCIA**  
 Juez

LJPA/

<p>JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE          BUCARAMANGA          NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR          ANOTACIÓN EN ESTADO No. 17          HOY, 9 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>  <b>VERONICA MENSESES SUAREZ</b>          Secretaria.</p>
---